



CONCURSO PENSANDO EN ACERO

「3° Edición」

BASES Y
CONDICIONES
2021

I. EL CONCURSO

GERDAU en alianza con la **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD-UNC)** y la **Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario (FAPyD-UNR)**, en conjunto con la **Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC)**, convocan a estudiantes de arquitectura de ambas universidades y a estudiantes de ingeniería civil de todo el país a participar del concurso **#Pensando en Acero 3° Edición**.

En esta oportunidad quienes participen tendrán el desafío de realizar una intervención sobre un patrimonio urbano existente para ampliar su superficie útil, considerando los impactos sociales, arquitectónicos, estructurales y funcionales con las actividades diarias de dicha locación. La ampliación deberá ejecutarse con estructura metálica independiente utilizando para ello perfiles estructurales W Gerdau y cerramientos del tipo industrializado. El patrimonio a intervenir será definido dentro de cada una de las cátedras de arquitectura participantes y el mismo deberá estar localizado dentro del territorio nacional.

II. OBJETO DEL CONCURSO

- 1) Promover e incentivar el uso de la construcción metálica en el diseño de obras, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías así como sus múltiples aplicaciones
- 2) Promover el trabajo en equipos interdisciplinarios, conjugando el aspecto académico con el profesional.

III. BASES Y CONDICIONES GENERALES

Estructura del Concurso

El concurso se desarrollará en dos etapas.

En la primera etapa participaran los estudiantes de arquitectura inscriptos y se realizará dentro del cursado de las asignaturas participantes.

En la segunda etapa participaran los estudiantes de ingeniería inscriptos, seleccionando uno de los proyectos presentados en la etapa 1, para completar la documentación solicitada en el presente concurso, previa interacción con el equipo realizador de dicho proyecto para interiorizarse del mismo o bien para validar modificaciones.

Podrán participar en este Concurso

- Estudiantes regulares de la asignatura Arquitectura II cátedra A, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al 2do año de la carrera de arquitectura.
- Estudiantes regulares de las asignaturas Análisis Proyectual I, de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, correspondiente al 2do año de la carrera de arquitectura.
- Estudiantes regulares de Ingeniería Civil de todas las universidades del país.
La regularidad deberá ser acreditada al momento de la inscripción, mediante el certificado expedido por la universidad que corresponda en cada caso.

Los equipos estarán formados de la siguiente manera:

- Dos (2) o tres (3) estudiantes de arquitectura.
- Uno (1) o dos (2) estudiantes de ingeniería civil.

Los organizadores podrán aprobar o rechazar grupos con cantidades diferentes.

• El estudiantado de arquitectura participará como parte de su actividad curricular dentro del cursado de la asignatura/cátedra correspondiente, manifestando su conformidad completando la inscripción en el formulario online en www.gerdau.com.ar. Dentro de dicha asignatura/catedra se realizará la elección del patrimonio a intervenir, los cuales podrán ser diversos respetando las consignas de la presente base.

• El estudiantado de ingeniería civil podrá ser de cualquier universidad de Argentina donde se dicte la carrera debiendo seleccionar uno (1) de los proyectos presentados en la etapa 1 para complementar lo solicitado en las presentes bases como etapa 2, interactuando con los realizadores del mismo para lograr una continuidad del trabajo. Serán responsables del análisis del planteo estructural, análisis de carga, predimensionado, etc., desarrollar los detalles de la estructura y uniones, presentar la planificación del montaje e interferencias. La inscripción se realizará mediante formulario online en www.gerdau.com.ar.

Definición del patrimonio a intervenir:

Quedará a cargo de la asignatura/cátedra participante, debiendo este cumplir los requisitos de la presenta base como ser considerar los impactos sociales, arquitectónicos, estructurales y funcionales de las actividades diarias de dicha locación.

Actividades complementarias:

Por el sólo hecho de participar del concurso, todas las personas inscriptas podrán asistir a tres seminarios con la siguiente temática:

- Pensamiento divergente, una forma de pensar diferente
- Introducción a la Dirección de Proyectos
- Prototipos virtuales y optimización de flujos (BIM+LEAN CONSTRUCTION)

Las fechas estimadas de las mismas están en el punto X Agenda del Concurso y serán confirmadas durante el mes de mayo de 2021.

Al participar del concurso quienes integren los equipos se comprometen a aceptar, en todas sus partes, y sin apelación a las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases y Condiciones del Concurso.

IV. TEMÁTICA DEL PROYECTO

● Se deberá proyectar una intervención arquitectónica sobre un patrimonio existente para ampliar su superficie útil en un mínimo de 100m² y hasta un máximo de 300m², y no más de 2 plantas elevadas.

- El patrimonio a intervenir será definido dentro de la actividad de cada asignatura/cátedra de las facultades de arquitectura participantes, pudiendo ser un espacio de uso público o privado y estar localizado dentro del territorio nacional.
- El espacio a intervenir y su función final deben tener un claro fin social. Se citan como ejemplo diferentes patrimonios urbanos que pueden resultar válidos:
 - Vivienda social
 - Centros de asistencia social
 - Centros de asistencia médica
 - Ferias comunitarias
 - Dispensarios
 - Centros comunitarios
 - Centros culturales
 - Ferias barriales
- Se deberán considerar los impactos funcionales, arquitectónicos, estructurales e interferencias con las actividades diarias.
- La estructura principal deberá ejecutarse con estructura metálica independiente utilizando para ello perfiles estructurales W Gerdau y los cerramientos deberán ser del tipo industrializados.

V. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Quedará a cargo de la asignaturas/cátedras participantes, debiendo este cumplir los requisitos de la presente base y estar ubicado dentro del territorio nacional.

VI. COORDINACIÓN DEL CONCURSO

La coordinación del Concurso estará a cargo de GERDAU, quien será el responsable de estructurar todas las actividades relativas a su organización de acuerdo a las condiciones establecidas.

A tal efecto contará con dos asesores y/o asesoras de concurso representando a cada una de las dos facultades de arquitectura y con la Sub-Comisión Académica de ANEIC como nexo con los estudiantes de ingeniería para asegurar una amplia difusión en las distintas facultades de todo el país.

VII. PREMIOS

Se otorgarán premios a los tres mejores proyectos seleccionados en cada una de las etapas:

- **Primer premio:** Cada integrante del equipo ganador se hará acreedor de una NOTEBOOK LENOVO THINKPAD RYZEN 7 PRO, o de características similares.
- **Segundo premio:** Cada integrante del equipo se hará acreedor de la matrícula para el curso BIM DESIGN (EDILIZIA) o DIRECCIÓN DE PROYECTOS (ERA Project Management) o una SUBSCRIPCIÓN ANUAL a una revista argentina especializada del sector (Ej.: PLOT, SUMMA+, etc)
- **Tercer premio:** Cada integrante del equipo se hará acreedor del Libro “Steel Life” del Arq. João Diniz o similar.

VIII. DE LAS MENCIONES

El Jurado podrá conceder Menciones a los proyectos considerados relevantes.

IX. REGIMEN DE CONSULTAS

Las consultas sobre las condiciones y/o bases del presente Concurso, deberán ser formuladas a través del email pensandoenacero@gmail.com. Las mismas serán respondidas por el mismo medio y divulgadas por correo electrónico a quienes se inscriban.

X. DE LA AGENDA DEL CONCURSO

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO
Marzo 2021
INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES INGENIERÍA INDIVIDUAL O POR GRUPOS
15 de Marzo 2021 a 6 de Mayo 2021
INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA POR GRUPOS
6 de Mayo 2021
SEMINARIOS/CHARLAS BIM Y GESTIÓN DE PROYECTOS
Mayo/Junio 2021
PRESENTACIÓN FINAL ETAPA 1 - ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA
10 de Agosto 2021
PRESELECCIÓN DE TRABAJOS PARA ETAPA 2 – ANUNCIO DEL JURADO
17 de Agosto 2021
SELECCIÓN DE TRABAJOS ETAPA 2 - ESTUDIANTES DE INGENIERÍA
18 al 20 de Agosto 2021
ANUNCIO DEL GANADOR ETAPA1 ARQUITECTURA Y ENTREGA DE PREMIOS
26 de Agosto 2021
PRESENTACIÓN FINAL ETAPA 2 - ESTUDIANTES DE INGENIERÍA
10 de Octubre 2021
ANUNCIO DEL GANADOR ETAPA 2 INGENIERÍA Y ENTREGA DE PREMIOS
Octubre/Noviembre 2021 en CONEIC XIII

XI. BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

Responsables del Concurso

GERDAU será responsable de:

- Coordinación general del Concurso
- Elaborar y redactar las bases y condiciones del presente Concurso
- Suministrar la plataforma de inscripción al concurso
- Dar apoyo técnico a los equipos en las distintas etapas, respondiendo a las consultas formuladas, individualmente o en conjunto, en función del carácter de las mismas.

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (UNC) será responsable de:

- Conformación de grupos de ARQ en sus respectivas cátedras
- Colaborar en la redacción de las bases y condiciones del Concurso
- Dar apoyo técnico a los equipos, respondiendo a las consultas formuladas, individualmente o en conjunto, en función del carácter de las mismas.

La Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño (UNR) será responsable de:

- Conformación de grupos de ARQ en sus respectivas cátedras
- Colaborar en la redacción de las bases y condiciones del Concurso
- Dar apoyo técnico a los equipos, respondiendo a las consultas formuladas, individualmente o en conjunto, en función del carácter de las mismas.

ANEIC será responsable de:

- Coordinar la difusión del Concurso entre el estudiantado de ingeniería civil
- Colaborar en la redacción de las bases y condiciones del Concurso
- Colaborar en la administración de la plataforma de inscripción
- Coordinar la difusión del Concurso en el encuentro de Asamblea y las jornadas regionales.
- Coordinar el espacio en CONEIC XIII para el anuncio de los equipos y entrega de premios.

XII. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado para la etapa 1 estará integrado por un arquitecto o arquitecta representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD-UNC), un arquitecto o arquitecta representante de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario (FAPyD-UNR), un ingeniero o ingeniera civil representante de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) y un o una representante de Gerdau que presidirá el mismo.

El Jurado para la etapa 2 estará integrado por un ingeniero o ingeniera civil representante de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) y un o una representante de Gerdau que presidirá el mismo.

Quienes integren el Jurado serán nominativos e inamovibles desde la constitución del mismo hasta la emisión del correspondiente fallo.

Al decidirse sobre el otorgamiento de los premios y/o de las menciones, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo al voto que se emitirá en forma nominal de sus integrantes. Si exis-

tiese caso de empate entre dos o más de los proyectos presentados quien preside el Jurado tendrá doble voto. No se admitirán las abstenciones en la votación que se lleve a cabo y se dejará constancia de los mismos en el Acta que se labrará al efecto.

XIII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los parámetros en virtud de los cuales el Jurado analizará y evaluará cada proyecto serán las siguientes:

- **Inserción en el lugar:** La ubicación elegida debe tener la necesidad real de la inclusión de una construcción de la magnitud planteada o el reemplazo de alguna existente. De alta importancia es tener en cuenta el futuro del sector, su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores. Será de gran importancia el impacto social de la propuesta.
- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta el entorno natural y el medioambiente, incluso que pudiese recuperar áreas deprimidas o degradadas.
- **Eficiencia:** Los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se podrá introducir sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude a la mantención del edificio.
- **Acceso universal:** Es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos permitan que las persona que utilicen los espacios, independientemente del grado de su capacidad motriz, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.
- **Entorno:** se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas o lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de desarrollo y transformación de otros sectores relacionados como la educación universitaria, la industria, la agricultura, la pesca, la minería, el turismo, etc.
- **Interferencias:** como la construcción de este nuevo edificio interactúa con las actividades habituales de la edificación existente.

XIV. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL JURADO

El estudio y la calificación de todos los proyectos presentados.

La selección de los trabajos presentados en la etapa 1 para estar disponibles en la etapa 2. El Jurado podrá excluir del concurso a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y las normas impuestas por estas BASES. Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un plazo prudencial y razonable para el conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada integrante, de manera tal de establecer formas de evaluación que sean coherentes con las presentaciones.

El resultado del Concurso quedará establecido en el Acta Final que será firmada por todo el Jurado.

XV. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

INSCRIPCIÓN

La inscripción se llevará a cabo mediante formulario online publicado en la página web de Gerdau Argentina (www.gerdau.com.ar) completando todos los datos requeridos y enviando el certificado de alumno regular a pensandoenacero@gmail.com

Las inscripciones del estudiantado de arquitectura se realizarán en grupos de dos (2) o tres (3) estudiantes, debiendo pertenecer estos a la misma asignatura/cátedra. La conformación de los grupos se realizará una vez iniciadas las clases dado que la participación del concurso formará parte de la actividad curricular completando a posterior el formulario online de inscripción para poder participar.

Las inscripciones del estudiantado de ingeniería civil se podrán realizar individualmente (1) o en grupos de dos (2) a través del formulario online y podrán pertenecer a cualquiera de las facultades del país.

Una vez finalizada la etapa 1 deberán proceder a seleccionar un proyecto por equipo de los preseleccionados por el jurado, notificando la decisión a pensandoenacero@gmail.com, para complementar el mismo con lo requerido como etapa 2.

PRESENTACIÓN FINAL ETAPA 1 - ARQUITECTURA

La presentación final deberá incluir sólo lo detallado en las bases:

- Planos generales
- Memoria descriptiva

Cada equipo deberá enviar digitalmente a pensandoenacero@gmail.com su presentación, a colores y en el formato y formalidades definidas en las Bases. .

PLANOS GENERALES:

Se debe enviar un total de dos (2) láminas en archivos electrónicos computacionales, en formato JPEG con 300 DPI de resolución y de una dimensión de 100 x 70 centímetros, siendo los 100cm en sentido horizontal. En general, los planos deberán contener las explicaciones gráficas suficientes para comprender el proyecto que se presenta. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y totalmente acotados en forma clara y fácil de leer para el Jurado.

Se entregará única y exclusivamente la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre.

- Plano de Ubicación. Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al Jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión. El equipo definirá las escalas.
- Plano del Sector. Igualmente, en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.
- Plano del Conjunto. Se presentará a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, patios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.

- Planos de Plantas, Elevaciones y Cortes de los Edificios. Planos a escala libre de todas las plantas de los edificios. Se indicarán las cotas y niveles de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Se deberá dibujar las elevaciones de los edificios sombreadas y podrán contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, cortes de taludes, etc.).
- Perspectivas, imágenes virtuales o croquis. Solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán una vista a “vuelo de pájaro” del conjunto, y una vista del espacio principal interior.
- En estas dos láminas se debe encontrar todo lo necesario para realizar una buena interpretación del proyecto en función de los criterios de evaluación para esta etapa.

MEMORIA DESCRIPTIVA:

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Se acompañará a los planos, escrita en Word a doble espacio, letra Arial 12 y tendrá un máximo de tres (3) páginas tamaño A4. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. No se aceptarán hojas desplegadas. La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento, antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto, incluyendo el impacto social que genera la intervención
- Propuesta arquitectónica

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

PRESENTACIÓN FINAL ETAPA 2 - INGENIERÍA

La presentación final deberá incluir sólo lo detallado en las bases:

- Planos generales
- Memoria descriptiva

Cada equipo deberá enviar digitalmente a pensandoenacero@gmail.com su presentación, a colores y en el formato y formalidades definidas en las Bases.

PLANOS GENERALES:

Se debe enviar un total de una (1) lámina obligatoria, denominada lámina n°3, en archivo electrónico computacional, en formato JPEG con 300 DPI de resolución y de una dimensión de 100 x 70 centímetros, siendo los 100cm en sentido horizontal. En general, los planos deberán contener las explicaciones gráficas suficientes para comprender el contenido. Los textos interiores de esta lámina deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y totalmente acotados en forma clara y fácil de leer para el Jurado.

El ordenamiento y distribución en la lámina es libre y se deberá entregar la totalidad de lo detallado a continuación:

- Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura. Contendrá una isométrica con la

estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales. Puede contener detalles de las acciones consideradas y todo lo que consideren necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos tanto del uso de los materiales como de la interacción con la estructura existente. Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

Observaciones: en caso de existir cambios que afecten lo reflejado en las láminas 1 y 2 las mismas deberán ser modificadas si fuera necesario presentarlas para la interpretación de la lámina 3 obligatoria para esta etapa.

MEMORIA DESCRIPTIVA:

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Se acompañará a los planos, escrita en Word a doble espacio, letra Arial 12 y tendrá un máximo de 10 páginas tamaño A4. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. No se aceptarán hojas desplegadas. La Memoria explicará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Fundamentos estructurales (Materiales. Acciones consideradas sobre la estructura. Secciones utilizadas)
- Metodología y secuencia de montaje de la estructura que minimice el impacto del normal funcionamiento del edificio existente.

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

XVI. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IMPORTANTE: El proyecto deberá ser concebido, “pensado” y estructurado principalmente en acero. Se evaluará la concepción del proyecto en cuanto a “una obra en acero”, y se ponderará el rol del acero en la estructura y en cada una de sus partes, así como el uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

ETAPA 1 – ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

ÍTEM A EVALUAR	PESO
Elección del patrimonio a intervenir. Emplazamiento, características, relevancia e impacto social.	20%
Apropiado uso del acero y diseño de la estructura principal con Perfiles Estructurales W Gerdau.	20%
Valores arquitectónicos y de diseño. Resolución de la funcionalidad del proyecto combinando el edificio existente con la ampliación proyectada.	20%
Valores de innovación técnica + Utilización de materiales y métodos industrializados.	20%
Presentación general. Cumplimiento de bases y objetivos. Calidad gráfica y descriptiva.	20%

ETAPA 2 – ESTUDIANTES DE INGENIERÍA

ÍTEM A EVALUAR	PESO
Apropiado uso del acero y diseño de la estructura principal con Perfiles Estructurales W Gerdau.	25%
Resolución de la propuesta de montaje del proyecto combinando el edificio existente con la ampliación proyectada	25%
Valores de innovación técnica + Utilización de materiales y métodos industrializados.	25%
Presentación general. Cumplimiento de bases y objetivos. Calidad gráfica y descriptiva.	25%

XVII. DEL ANUNCIO DEL EQUIPO GANADOR

El anuncio de los ganadores se realizará en dos etapas.

Los proyectos ganadores de la primera etapa, resultante de los proyectos presentados por los estudiantes de arquitectura, se darán a conocer en el evento de cierre el día 26 de agosto de 2021, horario a comunicar.

Los proyectos ganadores de la segunda etapa, resultante de los proyectos presentados por los estudiantes de ingeniería civil, se darán a conocer en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC XIII) con fecha a definir entre octubre y noviembre de 2021.

En ambos eventos se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los nombres de cada integrante del equipo ganador del Concurso, indicando los motivos y fundamentos a partir de los cuales se tomó la decisión.

XVIII. DIFUSIÓN DE LOS EQUIPOS GANADORES

Los resultados del presente CONCURSO serán objeto de

- Publicaciones en medios escritos y en eventos en los que participe GERDAU, Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD-UNC) y Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario (FAPyD-UNR),
- Publicaciones, comentarios, detalles en revistas y publicaciones especializadas.

XIX. DEL DERECHO DE IMAGEN. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El comité organizador se reserva el derecho de hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del “Concurso”, tanto fotográficas como de videos para su uso en materiales gráficos y en distintos medios de difusión.

Cada participante será titular de los derechos de propiedad intelectual como autores de los proyectos que se ejecuten en el marco del “Convenio”.

No obstante, autorizan en el marco del “Convenio” al comité organizador, a su uso y exhibición por cualquier medio electrónico y/o audiovisual y/o gráficos, incluidos internet y pantallas de telefonía celular móvil en cualquier y en todo lugar, así como el derecho a usar el/los nombre/s, fotografías (fijas o en movimiento), imagen y semejanza para fines comerciales, institucionales y/o publicitarios

Los presentes derechos podrán ser cedidos, total o parcialmente por sus titulares a terceros, a los fines de una mayor difusión del “Concurso”.

En el caso que los proyecto hubieren utilizado imágenes o sonidos de titularidad de terceros, los equipos participantes declaran que se encuentran debidamente autorizados para su uso y liberan en forma expresa al comité organizador por los eventuales reclamos que dichos terceros pudieren formular, siendo que cada participante es exclusivamente responsable por las infracciones y/o por la violación a la legislación vigente regulatoria de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. A tal efecto cada participante otorga una expresa garantía de indemnidad a favor del comité organizador ante cualquier eventual reclamo que pudieren formular los terceros, obligándose, en su caso, a reembolsar todas las sumas de dinero que tuviere que desembolsar el comité organizador por cualquier rubro y/o concepto a dichos terceros.

En caso de advertirse la existencia de plagio, el comité organizador podrá rechazar dichos proyectos en cualquier etapa del “Concurso”, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que pudieren corresponderles al equipo infractor.

La aceptación de las presentes BASES implica el pleno consentimiento del equipo ganador para que el comité organizador utilice sus datos (nombres, apellidos u otros datos complementarios) así como de su propia imagen (fotografías o videos) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional, o de marketing relacionada con la presente promoción y testimonial del equipo ganador.

La utilización de los datos, imagen y voz de cada participante no implicará ni otorgará derecho a remuneración o compensación o beneficio alguno para el equipo que resulte ganador del “Concurso”.

XX. DEL INCUMPLIMIENTO. RÉGIMEN DE SANCIONES

Se descalificará a quien incumpla, modifique y/o reemplace, parcial o totalmente, los requisitos habilitantes para participar del presente Concurso y perderá el derecho al premio y/o a las menciones establecidas en el presente, en caso de haberlos obtenido.

XXI. CONCURSO DESIERTO

Para declarar desierto el presente Concurso, el Jurado deberá fundamentar amplia y debidamente los motivos que determinaron la adopción de tal decisión.

XXII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El comité organizador del presente Concurso se reserva de manera expresa el derecho de establecer y pronunciarse en forma definitiva sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente contempladas en las presentes BASES, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar este Concurso por causas no previstas que sean ajenas a su voluntad y será debidamente comunicada a quienes participen del Concurso.

XXIII. DECLARACIÓN JURADA Y CESIÓN DE DERECHOS A FIRMAR POR QUIENES PARTICIPAN DEL CONCURSO AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS TRABAJOS

Por la presente declaro conocer todas las normas que regulan la Propiedad Intelectual inser-

tas en la ley 11.723 y declaró que el trabajo presentado es original, de mi autoría y bajo ningún concepto es copia parcial o total de otro que haya sido presentado en este Concurso. Además declaró que no mantengo relación de dependencia o pertenencia directa o indirecta con el comité organizador ni con quienes integren el Jurado. Asimismo cedo por este instrumento los derechos de autor y patrimoniales que me corresponden sobre el proyecto presentado en este Concurso a favor del comité organizador y autorizo de manera expresa su reproducción, comunicación al público en general, uso, disposición, publicación, materialización y otros. Asimismo autorizo al comité organizador a hacer uso de las presentaciones, modificarlas, adaptarlas, reproducirlas, usarlas libremente y exhibirlas, con la única condición de la correcta mención de quien tiene la autoría del proyecto.